



RESOLUCIÓN N° 95/23

ACTA N° 30/23.

Municipio 18 de Mayo, Martes 25 de Julio de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de 32 Planchuelas de Hierro de 2" x 3/16", sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00221;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar dicho material, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa ARNALDO SABATINI SRL., como proveedor del material de construcción solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **\$ 27.424,00** (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos veinticuatro) IVA incluído, a la Firma ARNALDO SABATINI SRL RUT N° 210061390011, por concepto de la compra de 32 Planchuelas de Hierro de 2" x 3/16".

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Compra y Arrendamiento, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sanchez
Adriana Sanchez

ALCALDESA

Nancy Forrión
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Habel Martínez
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL